Estudiante: Bautista Torrico Miguel Angel

Carrera: Ing. Sistemas

Materia: Informatica Forence

DELITOS INFORMATICOS COMPARATIVA

Resultados alcanzados

1	Violación de Datos Personales	Difusión de Malware	Hurto Informático	Difusión maliciosa de información	Suplantación de Identidad Digita	Grooming	Captación o venta ilegítima de datos	Carding	Espionaje Informático	Violación a la Intimidad	Agravantes especiales
Bolivia	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado	No encontrado
Colombia	Art. 269 F	Art. 269 E	Art. 269 I	No encontrado	No encontrado	No encontrado	Art. 269G	No encontrado	No encontrado	No encontrado	269 H
Chile	No encontrado	No encontrado	No encontrado	Art. 4	No encontrado	Art. 366 quáter	No encontrado	Art. 5 Ley 20.009	No encontrado	Art. 161-A	No encontrado
Puerto Rico	Art. 167 y Art. 172	Ley de Espionaje Cibernético 1165/2008	Art. 181	Art. 173	Art. 208 y Art. 209	Årt. 148	Art. 192	Art. 205 y Art. 229	Ley de Espionaje Cibernético 1165/2008	Art. 168 y Art. 178	No encontrado
República Dominicana	No encontrado	Art. 8	No encontrado	Art. 6 Párrafo I	Art. 17	Art. 23	No encontrado	Art. 5	No encontrado	Art. 19	No encontrado
Costa Rica	Art. 196 bis	Art. 232	No encontrado	Art. 236. A	Art. 230	Art. 167. A	Art. 196 bis. Y Art. 233	No encontrado	No encontrado	Art. 231 y Art. 288	No encontrado

Delito Informático	%
Espionaje Informático	86%
Captación o venta ilegítima de datos	86%
Suplantación de Identidad Digital	86%
Carding	81%
Violación a la Intimidad	71%
Grooming	67%
Hurto Informático	62%
Difusión de Malware	62%
Violación de Datos Personales	62%
Difusión maliciosa de información	48%

Tabla N° 2: Ranking de los delitos
informáticos menos sancionados penalmente
en Latinoamérica.

País	Pje
Bolivia	0%
Cuba	0%
Paraguay	0%
Perú	0%
Haití	9%
México	9%
Nicaragua	9%
Panamá	9%
Uruguay	9%
El Salvador	18%
Honduras	18%
Brasil	27%
Argentina	36%
Chile	36%
Colombia	36%
Ecuador	36%
Guatemala	36%
Venezuela	55%
Costa Rica	64%
República Dominicana	64%
Puerto Rico	91%

Tabla N° 3: Estadísticas sobre el nivel de sanción penal de los delitos analizados, por país.

Conclusiones

Los resultados del presente trabajo permiten llegar a distintas conclusiones. Considerando solamente los datos publicados en esta segunda y última parte, los resultados estadísticos de la Tabla Nº 3 pueden llegar a verse como desalentadores, toda vez que como puede observarse, salvo excepciones, la mayoría de los países poseen un bajo nivel de regulación: el 81% de los países analizados poseen sanción penal para menos del 40% de los delitos incluídos en el estudio. Entre las excepciones de los países con mayor nivel de regulación, el cuál merece destacarse, debemos mencionar a tres países centroamericanos, tales como Puerto Rico, República Dominicana y Costa Rica.

Dentro de las posibles deducciones que es posible realizar de los resultados expuestos, coinciden con aquellas alcanzadas en la primera parte de la investigación, en el sentido que los mismos permiten observar y afirmar la falta homogeneización en el ámbito sustantivo de la normativa penal aplicable a los delitos informáticos en Latinoamérica en general.